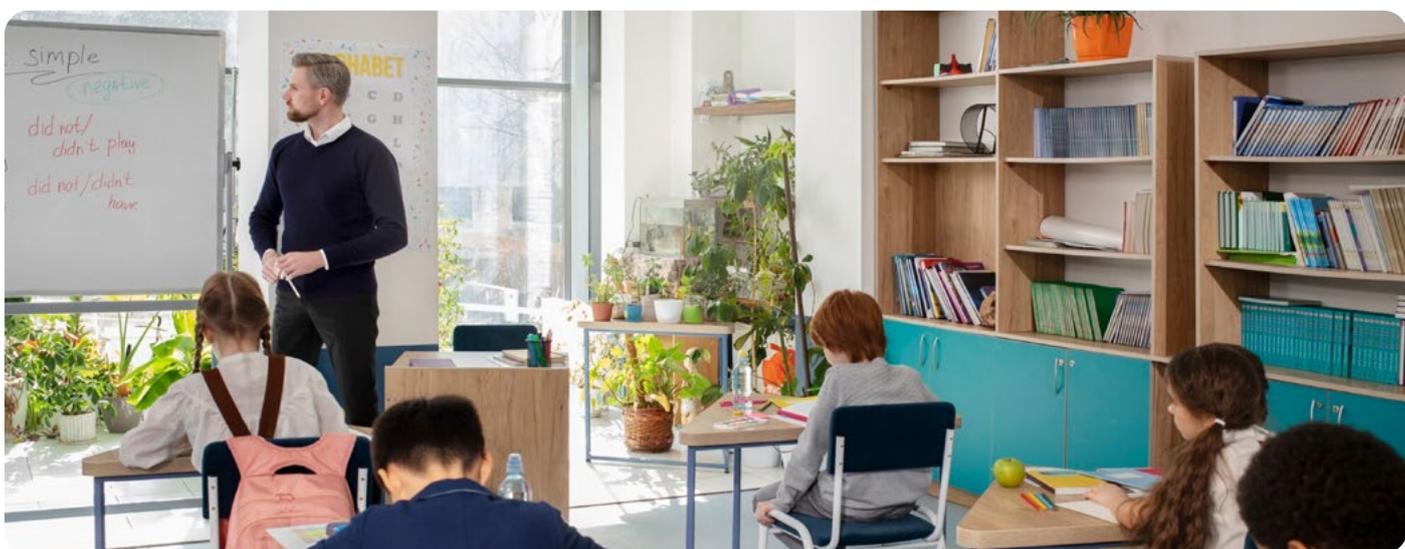




Firmado el X Convenio Colectivo de Enseñanza y Formación No Reglada



El 12 de mayo se firmó el X Convenio Colectivo de Enseñanza y Formación No Reglada. El nuevo Convenio tiene una vigencia desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027. Entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con efectos económicos retroactivos desde el 1 de enero de 2024.

Las empresas dispondrán de tres meses desde la publicación para abonar los atrasos correspondientes. Os resumimos algunas de sus novedades.

Incrementos Salariales

- 2024: aumento del 3,5% en el salario base y complementos de desarrollo y dedicación, aplicable retroactivamente desde el 1 de julio.
- 2025 a 2027: incremento anual del 3,5% en estos mismos conceptos.
- Incremento Adicional: para los puestos de Profesor/a titular, Profesor/a de taller, Educador/a social y Titulado/a no docente, se añade un 1,5% adicional cada año, alcanzando un aumento total del 5% anual para estos perfiles.

Mejoras en Contratación y Jornada Laboral

El Convenio introduce avances importantes en la estabilidad y protección de los derechos laborales:

- Consolidación de horas complementarias para trabajadores y trabajadoras a tiempo parcial que mantengan un número similar de horas durante más de un año, mediante acuerdo mutuo.
- Regulación del contrato fijo discontinuo, protegiendo el orden de llamamiento en casos de incapacidad temporal, cuidado de menores o situaciones de incompatibilidad horaria.



Teletrabajo

- Compensación mensual de 22 euros para quienes trabajen a distancia de forma regular.
- Dotación mínima de medios materiales por parte de las empresas para el desempeño adecuado de las funciones en esta modalidad.

Permisos y Conciliación

El Convenio refuerza los derechos de conciliación familiar y personal, incluyendo:

- Ampliación del permiso para asistir a consultas médicas con hijos o familiares de primer grado hasta 20 horas anuales.
- Posibilidad de disfrute discontinuo del permiso por hospitalización.
- Medidas para garantizar la igualdad de trato y evitar el acoso en el ámbito laboral.

Para FEUSO, aunque este Convenio marca un paso adelante en algunos aspectos, no es suficiente para abordar las profundas desigualdades y las necesidades del sector educativo no reglado.

El Convenio se queda corto frente a las expectativas del sector. Aunque establece incrementos salariales significativos, especialmente para ciertas categorías profesionales, las mejoras aún son insuficientes para muchos trabajadores que siguen enfrentando contratos precarios y condiciones laborales inestables. A pesar de los avances, la brecha entre el salario real y el coste de vida sigue siendo una preocupación constante para gran parte del sector.

El incremento salarial es un paso positivo, pero no es una solución definitiva. La subida del 3,5% anual, junto con el incremento adicional para algunos perfiles, es un avance, pero sigue sin compensar la inflación y la creciente precariedad laboral que afecta a miles de profesionales. En un sector tan vital como la enseñanza, el esfuerzo debería haber sido más ambicioso. El Convenio también ha dejado de lado aspectos clave como la mejora de la estabilidad laboral para aquellos que se encuentran en contratos temporales, que siguen siendo una de las principales fuentes de inestabilidad para los trabajadores de la enseñanza no reglada. Este Convenio es una oportunidad perdida para garantizar una mayor estabilidad en el empleo y para erradicar los contratos precarios en el sector.

Aunque se logran avances, la falta de una verdadera apuesta por la estabilidad laboral y la mejora de la contratación limita el impacto de este Convenio en la vida de los trabajadores. Muchos trabajadores siguen sin ver mejoras sustanciales en la calidad de su empleo, y las medidas de conciliación, aunque positivas, siguen siendo insuficientes para una verdadera equidad en los permisos y el cuidado de la familia.

Conclusión

Es un Convenio que reconoce la importancia del trabajo educativo, pero que deja de lado las soluciones reales a los problemas estructurales del sector. Desde FEUSO, seguiremos luchando por una mejora real y sustancial de las condiciones laborales en futuras negociaciones. La estabilidad laboral, la mejora de los salarios y la eliminación de la precariedad deben seguir siendo las prioridades para los próximos años.